



REQUERIMIENTOS PARA TRAMITAR CERTIFICADO DE FINAL DE OBRA

SIN EXCEPCIÓN

¿Qué es este trámite?

Mediante este trámite se certifica que una construcción está ejecutada en su totalidad, conforme al plano aprobado, y apta para ser habitada, con ello se da por finalizado el trámite de Permiso de Obra Nueva o Regularización.

¿Qué documentación se requiere?

Archivos digitales a adjuntar en Formato PDF a SIT ON-LINE:

- Constancia pago Tasa por Final de Obra;
- Certificado de Aportes Definitivos;
- FORMULARIO 25 (completo y firmado por el propietario o profesional);
- Al momento de ingresar la solicitud el inmueble deberá estar LIBRE DE DEUDA EN CONCEPTO DE: IMPUESTO MUNICIPAL (T.S.P.); TASA DE EDIFICACIÓN O MULTAS POR OBRAS.
- Constancia de Ingreso y Aprobación de la siguiente documentación remitida a SIT ON-LINE

DEBERÁ CONTAR CON:

- **La totalidad de los cerramientos colocados (aberturas).**
- **Instalación eléctrica completa** (tableros, llaves, térmicas y disyuntor).
- **Instalación sanitaria: agua y desagües en funcionamiento**
- **Instalaciones sanitarias: deberán estar descubiertos y visibles al momento de la inspección los siguientes componentes de las instalaciones:** retardador hídrico, biodigestor, pozo absorbente/lecho nitrificante y/o cámaras de inspección según corresponda y captación de agua para llenado de pileta.
- **La construcción de la totalidad de la superficie declarada según expediente.**
- **Si hubiese ampliaciones o modificaciones (durante o posterior a la construcción) las mismas deberán ser previamente declaradas antes de la inspección.**

Cuando si tramite FINAL DE OBRA de locales comerciales se instrumentará inspección unificada de obras y seguridad